

L'Animo de adregar quanto adquiriere, Porque dho cul-  
to no de carga, ni el bien espiritual q. se les sigue a  
dho. vecinos, Y deseando el suplicante, q. dicha fun-  
dacion tenga la mayor proteccion ouirre ala de V.S.  
Mta. Rendidamente Suplicando serua sin obstar  
a dha fundacion a aceptar el Patronato de dha Hermita.  
Como V.S. Mta. lo tiene en otras hermitas, Y para  
Ayuda a su mayor Culto en las festiuas funciones,  
q. se celebran a dhas Santas Ymagenes, por ende  
de impedirse costo de tierra perdida q. es contigua  
ala Vereda que nombran de la Cueva, de Pandole toda su  
devida extension, Y de la penion del Tenso q. dho.  
Andres de Alcala tiene obligado pagar a V.S. Mta.  
lo que espera merecer de su piadoso zelo a el diuino  
Culto. Dios S. a V.S. Mta. en su Mayor Gran deo-

*Alonso Salazar*

Al Sr. Don Juan de Torres, Rey, Príncipe, Don; a quien en  
Cavildo de veinte y seis de Oct. pasado de proximo, se comento el exa-  
men de todas las circunstancias que contiene el dho. Antea; lo que  
ta desuoy pasado al Reconocim<sup>to</sup> de esta pretension; q. es allado ser  
esta una Natiba; Y por ello digna la aceptazi, del Patronato de  
dha hermita; In consecuencia de otros que esta <sup>en</sup> tiene admi-  
dos; Y que dho. oferta hazer las demostraciones correspondien-  
tu a su grandeza, como lo apracticado con los antezedentes; Y el mayor  
Culto; Y en considerazion de esta dha fundacion seruido, podra con-